



Ayuntamiento de Quintanilla San García

Expediente n.º: 32/2025

Memoria Justificativa

Procedimiento: Procedimiento de Contratación. Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado

Interesado: Ayuntamiento de Quintanilla San García

Fecha de iniciación: 21/07/2025

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.-

El Ayuntamiento pretende llevar a cabo el asfaltado de los caminos rurales denominados Camino de Briviesca y Camino de las Matas.-

El Ayuntamiento de Quintanilla San García pretende realizar en los caminos actuaciones encaminadas a realizar el asfaltado de los tramos correspondientes a efectos de proteger de una forma duradera la capa de rodadura de los caminos y evitar afecciones por escorrentías y depósitos de agua y barro en la carretera rural donde desembocan, evitando el deterioro de la vía principal y las posibles afecciones al tráfico rodado y la circulación en la carretera rural de Quintanilla San García a Vallarta de Bureba y acceso al casco urbano de la localidad.

2. Descripción de la situación actual.-

a. Situación en la Institución.-

La actuación se pretende llevar a cabo en unos caminos rurales propiedad del Ayuntamiento de Quintanilla San García que dan acceso a muchas fincas de cultivo además de ser la conexión entre otros caminos rurales.-

El camino de Briviesca tiene su inicio en la carretera rural de Quintanilla San García a Vallarta de Bureba a la salida del casco urbano de la localidad.

El camino de Las Matas tiene su inicio en la carretera rural de Quintanilla San García a Vallarta de Bureba,

3. Objeto del contrato.-

Se pretende llevar a cabo la mejora y el acondicionamiento del Camino de Briviesca y del Camino Las Matas. La actuación concreta que se pretende realizar consiste en el perfilado de la capa de rodadura del camino, recebado de baches y roderas con zahorra seleccionada compactada y posterior ejecución de una capa de rodadura de 6 cm de espesor, salvo en las zonas de mayor pendiente en el Camino de Briviesca en que la rodadura será de 8 cm, a base de asfaltado con mezcla bituminosa en caliente.





Ayuntamiento de Quintanilla San García

4. Análisis Técnico. Consideraciones técnicas y requerimientos

◆ La ejecución de las obras se llevará a cabo conforme a la memoria de actuación existente que se encuentra adecuada a la legislación vigente.-

5. Análisis Económico.-

a. Valor Estimado

Conforme al proyecto de obras redactado por técnico competente el valor estimado de este contrato asciende a la cantidad de Ciento tres mil quinientos sesenta y cinco euros con setenta céntimos (103.565,70 €).-

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Esta actuación estará condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.-

6. Análisis del Procedimiento.-

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento elegido para llevar a cabo esta licitación es el Procedimiento abierto simplificado recogido en el artículo 159.1 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, al tratarse de una obra cuyo valor estimado no supera los 2.000.000 euros.-

b. Calificación del contrato

Conforme con lo que se recoge en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 1ª en la que se recoge la delimitación de los tipos contractuales estamos ante un contrato de obras recogido del artículo 13

CPV: 45230000 Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos.-

c. Análisis de ejecución por lotes

Dado el carácter de las obras se entiende que no cabe la división del objeto del contrato en lotes dado que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo al implicar la ejecución de una misma prestación por una pluralidad de contratistas diferentes, dedicados todos ellos a lo mismo.-

d. Duración

El plazo de ejecución de la obra en su totalidad se estima en 2 meses desde la firma del acto de replanteo.-





Ayuntamiento de Quintanilla San García

e. Plazo de garantía

Se fija así mismo un plazo de garantía de un año desde la recepción de la obra, según se recoge en el proyecto de ejecución.-

7. Conclusiones.-

En conclusión, el Ayuntamiento pretende llevar a cabo una obra de conservación de sus caminos rurales evitando el progresivo deterioro de los caminos de referencia y garantizar la seguridad del tráfico de vehículos agrícolas en el mismo, así como evitar que se produzcan escorrentías de agua y depósitos de barro hacia otras carreteras y que pueden afectar a la circulación en la misma, tanto debido a las inclemencias meteorológicas como el producido por los vehículos agrícolas que desde el camino acceden a la carretera rural, y por tanto evitar problemas en el tráfico y la circulación, incrementado la seguridad en la carretera de referencia así como evitar los depósitos de barro y lodo en el acceso al casco urbano de la localidad debido a la topografía de la zona de influencia del camino de Briviesca.

El expediente de contratación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, sin división en lotes, con un plazo de ejecución inicial de 2 meses y una garantía inicial de un año, criterios que podrán ser mejorados en la oferta presentada si así se establece en los pliegos que se aprueben finalmente.-

